

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

19

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 84

Sumario

21 de junio de 1984

(5 de julio de 1984)

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
 - Fecha nacional de la República Argentina: 25 de mayo pasado.
 - Fallecimiento de la señora esposa del doctor Oscar Ayala, Representante del BID en el Uruguay y Representante Titular Observador en el Comité.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.44).
 - 1) Representación Permanente de Colombia. Cese de funciones de los señores doctor Jaime Paris Quevedo y doctor Guillermo Franco Camacho, a partir del 10 de julio próximo.
 - 2) Representación Permanente de la Argentina. Promoción a Secretario de segunda clase de la señorita María Cristina Boldorini, con efectividad al 31 de diciembre de 1983.
 - 3) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones y partida del país del Consejero Luiz César Vinhães da Costa.

(Complementando su nota no. 37 de 10 de abril de 1984 comunica que cesó en sus funciones el día 11 de mayo y partió definitivamente del país en esa misma fecha).
 - 4) Representación Permanente del Brasil. Ausencia del Representante Permanente.

SE APRUEBA.

- 5) Representación Permanente del Paraguay. Designación de la señora Mirta Catalina Toñanez de Quedo en calidad de Asesor, a partir del día 4 de junio del corriente año.
- 6) Representación Permanente del Uruguay. Designación del señor Secretario de Primera don Carlos Nadal Ríos para prestar funciones en la Representación.
- 7) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones del señor Secretario Enrique Loedel.
- 8) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones de la señorita Secretario de Tercera doctora Rossana Rubiños Velázquez.
- 9) Representación Permanente del Uruguay. Ausencia del señor Ministro Héctor Carlevaro Torres, Encargado de Negocios de la Representación.
- 10) Representación Permanente del Brasil. Plan de expansión en el sistema de informática de la Asociación.

(Comunica intención de su Gobierno, en el contexto de dicho Plan, de efectuar la donación a la Secretaría General de un equipo Modem Assíncrono 1200 BPS, "full duplex", para ser instalado entre el computador Texas 990 y la red telefónica de ANTEL).

- 11) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un acuerdo de alcance parcial de promoción de comercio. Carta intención.

ALADI/CR/di 114.

(Pone en conocimiento intención de iniciar negociaciones para la suscripción de dicho acuerdo en productos siderúrgicos).

- 12) Representación Permanente del Brasil. Acuerdo comercial de la industria del vidrio. Carta intención.

ALADI/CR/di 95.2.

(Comunica intención de participar en las negociaciones en el ámbito de dicho proyecto de acuerdo entre Brasil, Venezuela y México).

//

- 13) Representación Permanente de México. Suscripción de diversos acuerdos de alcance parcial al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980. Carta intención.

(Comunica intención de su Gobierno de iniciar negociaciones con las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua tendientes a culminar y suscribir los referidos acuerdos).

ALADI/CR/di 116.
- 14) Representación Permanente del Paraguay. Suscripción de un acuerdo de complementación económica. Carta intención.

(Comunica intención de su Gobierno de iniciar negociaciones con la República Oriental del Uruguay a los efectos indicados).

ALADI/CR/di 115.1.
- 15) Representación Permanente del Uruguay. Suscripción de un acuerdo de complementación económica. Carta intención.

(Comunica intención de su Gobierno de suscribir con la República del Paraguay el referido acuerdo).

ALADI/CR/di 115.
- 16) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un acuerdo de alcance parcial con la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

(Remite adjunto copia en anticipo a la autenticada del referido Acuerdo).

ALADI/CR/di 86.8.
- 17) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial suscrito con la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

(Con relación a la nota no. 65/84 de 15 de mayo de 1984, adjunta el texto autenticado del mencionado Acuerdo).

ALADI/CR/di 86.9.
- 18) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo suscrito con la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980. Informe.

El Acuerdo a que hacen referencia las notas señaladas por los numerales 16), 17) y 18), y todos sus antecedentes, de

ALADI/CR/di 86.10.

vf

//

(Remite adjunto el informe sobre el cumplimiento de las normas generales y procesales establecidas por la Resolución 2 del Consejo de Ministros en el referido Acuerdo, suscrito el 16 de marzo de 1984).

conformidad con las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980, está en condiciones de ser apreciado multilateralmente por los países miembros.

En la próxima reunión de Jefes se escucharán las manifestaciones y sugestiones de las Representaciones para la consideración del Acuerdo en una próxima sesión del Comité.

- 19) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial suscrito con la República de Costa Rica al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

ALADI/CR/di 101.1.

(Remite adjunto el texto del decreto no. 1.102 del Poder Ejecutivo Nacional conteniendo el referido Acuerdo).

- 20) Representación Permanente de Chile. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 3 y de los Protolos Modificatorios de los Acuerdos nos. 14, 16, 27 y 28.

ALADI/CR/di 88.21.

(Informa que en el Diario Oficial no. 31.897 de 15 de mayo de 1984 fue publicado el Decreto del Ministerio de Hacienda no. 168 disponiendo las citadas vigencias).

- 21) Representación Permanente de Chile. Certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.65.

(Informa acerca de la modificación que se introdujo a las nóminas de los funcionarios del Servicio Nacional de Pesca del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, autorizados para extender los mencionados certificados).

- 22) Representación Permanente del Brasil. Certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.57/Add. 2.

(Remite anexo firmas de los funcionarios de la Federación de Comercio de Paraná y de la Federación de Comercio del Estado de Goiás, autorizados para firmar los citados certificados).

- 23) Representación Permanente del Brasil. Certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.64.

(Remite anexo facsímiles de las firmas de funcionarios de la Federación de las Industrias del Estado de Espírito Santo autorizados para firmar los referidos certificados).

//

- 24) Representación Permanente de México. Adopción del formulario de origen. ALADI/CR/d1 111.1.
- (Comunica que desde el 10. de mayo las autoridades de su Gobierno encargadas de certificar el origen de las mercaderías de exportación, están aplicando el nuevo formulario adoptado a través del Acuerdo 25 del Comité de Representantes).
- 25) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo agropecuario.
- (Comunica que fueron depositados en la Secretaría General los ejemplares originales del mencionado Acuerdo suscrito entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay con fecha 14 de mayo).
- 26) Representación Permanente del Uruguay. Acuerdo de alcance parcial de naturaleza agropecuaria.
- (Comunica que con fecha 14 de mayo del corriente fue suscrito el referido Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la República Argentina).
- 27) Representación Permanente del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- (Remite cheque no. 30657 del The Riggs National Bank of Washington D.C., por la suma de US\$ 133.827 correspondiente al ejercicio 1983).
- 28) Representación Permanente del Ecuador. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- (Comunica giro por un valor de US\$ 49.100 realizado a través del Bank of America del Ministerio de Industria, Comercio e Integración, destinado a cubrir la cuota del Ecuador con cargo al presente año).
- 29) Informe final del Foro sobre comercio de productos pesqueros (15-17 de febrero de 1984, Lima - Perú) (ALADI/SEC/d1 136).

vf

//

//

- 30) Convocatoria y agenda del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 24/Rev. 2). Punto 4 del orden del día.
- 31) Prioridades para la ejecución del programa de trabajos de la Asociación (ALADI/SEC/di 42).
- 32) Exposición del Excelentísimo señor Presidente del Perú, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, formulada en el Cuarto Período de Sesiones Ordinarias del Parlamento Andino referente a la integración subregional andina y su proyección externa (ALADI/CR/di 133).
- 33) Glosario de términos aduaneros internacionales del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas (ALADI/SEC/di 133). El tema pasa a consideración del grupo de trabajo I de asuntos comerciales y financieros.
- 34) Informe final de la segunda reunión empresarial de la industria de máquinas-herramientas (ALADI/SI.MH/II/Informe).
- 35) Tercera reunión empresarial de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/III/di 1).
- 36) Tercera reunión empresarial de la industria de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/III/di 1).
- 37) La consultoría en los países de la ALADI (Convenio FELAC-ALADI) (ALADI/SEC/di 130/Rev. 1).
- 38) Informes sobre situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y estados de fondos al 30 de abril y al 31 de mayo (ALADI/SEC/di 4.37 y 4.38). El tema pasa a consideración del grupo de trabajo II.
- 39) Estado de disponibilidades, aportes de las Partes Contratantes y otros ingresos y ejecución presupuestal al 31 de marzo de 1984. El tema pasa a consideración del grupo de trabajo II.
- 40) Informe del Secretario General Adjunto, Franklin Buitrón, sobre asistencia de la Secretaría a la reunión de informática y soberanía celebrada en la ciudad de Cali, Colombia.
- 41) Informe del Secretario General sobre situación financiera de la Asociación.

vf

//

//

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.44, se recibieron las siguientes notas:

- 42) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial de complementación económica no. 3.

(Comunica que con fecha 24 de mayo de 1984 procedió a la suscripción del citado Acuerdo con Ecuador en el sector industrial de grifería sanitaria, habiendo depositado oportunamente el mismo en la Secretaría General).

- 43) Representación Permanente del Ecuador. Acuerdo de alcance parcial de complementación económica en el sector industrial de grifería sanitaria.

(Comunica que el día 24 de mayo del presente año se suscribió entre el Ecuador y Argentina el referido Acuerdo, cuyo texto original está depositado en la Secretaría General).

- 44) Representación Permanente de la Argentina. Protocolo Modificador del Acuerdo de Negociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 5).

(Comunica que con fecha 10. de mayo de 1984 se procedió a la suscripción del referido Protocolo entre Argentina y Ecuador, el que fue depositado oportunamente en la Secretaría General).

- 45) Representación Permanente del Ecuador. Protocolo Modificador del Acuerdo de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 5).

(Comunica que procedió a la suscripción del referido Protocolo con la República Argentina).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 81a., 82a. y 83a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Convocatoria y agenda del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia (ALADI/CR/PR 24/Rev. 2).

SE APRUEBA la Resolución 38 sobre "Convocatoria y agenda del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y convergencia".

vf



APROBADA
en la 86 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 84
21 de junio de 1984
Horas: 11,10 a 12.05

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
 - Fecha nacional de la República Argentina: 25 de mayo pasado.
 - Fallecimiento de la señora esposa del doctor Oscar Ayala, Representante del BID en el Uruguay y Representante Titular Observador en el Comité.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.44).
 - 1) Representación Permanente de Colombia. Cese de funciones de los señores doctor Jaime Paris Quevedo y doctor Guillermo Franco Camacho, a partir del 10. de julio próximo.
 - 2) Representación Permanente de la Argentina. Promoción a Secretario de segunda clase de la señorita María Cristina Bolidorini, con efectividad al 31 de diciembre de 1983.
 - 3) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones y partida del país del Consejero Luiz César Vinhaes da Costa.
 - 4) Representación Permanente del Brasil. Ausencia del Representante Permanente.
 - 5) Representación Permanente del Paraguay. Designación de la señora Mirta Catalina Toñanez de Quevedo en calidad de Asesor, a partir del día 4 de junio del corriente año.

- 6) Representación Permanente del Uruguay. Designación del señor Secretario de Primera don Carlos Nadal Ríos para prestar funciones en la Representación.
- 7) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones del señor Secretario Enrique Loedel.
- 8) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones de la señorita Secretario de Tercera doctora Rossana Rubiños Velázquez.
- 9) Representación Permanente del Uruguay. Ausencia del señor Ministro Héctor Carlevaro Torres, Encargado de Negocios de la Representación.
- 10) Representación Permanente del Brasil. Plan de expansión en el sistema de informática de la Asociación.
- 11) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un acuerdo de alcance parcial de promoción de comercio. Carta intención (ALADI/CR/di 114).
- 12) Representación Permanente del Brasil. Acuerdo comercial de la industria del vidrio. Carta intención (ALADI/CR/di 95.2).
- 13) Representación Permanente de México. Suscripción de diversos acuerdos de alcance parcial al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980. Carta intención (ALADI/CR/di 116).
- 14) Representación Permanente del Paraguay. Suscripción de un acuerdo de complementación económica. Carta intención (ALADI/CR/di 115.1).
- 15) Representación Permanente del Uruguay. Suscripción de un acuerdo de complementación económica. Carta intención (ALADI/CR/di 115).
- 16) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un acuerdo de alcance parcial con la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 86.8).
- 17) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial suscrito con la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 86.9).

- //
- 18) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo suscrito con la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980. Informe (ALADI/CR/di 86.10).
 - 19) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial suscrito con la República de Costa Rica al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 101.1).
 - 20) Representación Permanente de Chile. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 3 y de los Protocolos Modificatorios de los Acuerdos nos. 14, 16, 27 y 28 (ALADI/CR/di 88.21).
 - 21) Representación Permanente de Chile. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.65).
 - 22) Representación Permanente del Brasil. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.57/Add. 2).
 - 23) Representación Permanente del Brasil. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.64).
 - 24) Representación Permanente de México. Adopción del formulario de origen (ALADI/CR/di 111.1).
 - 25) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo agropecuario.
 - 26) Representación Permanente del Uruguay. Acuerdo de alcance parcial de naturaleza agropecuaria.
 - 27) Representación Permanente del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 28) Representación Permanente del Ecuador. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 29) Informe final del Foro sobre comercio de productos pesqueros (15-17 de febrero de 1984, Lima - Perú) (ALADI/SEC/di 136).
 - 30) Convocatoria y agenda del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 24/Rev. 2).
 - 31) Prioridades para la ejecución del programa de trabajos de la Asociación (ALADI/SEC/di 42).

- 32) Exposición del Excelentísimo señor Presidente del Perú, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, formulada en el IV Período de Sesiones Ordinarias del Parlamento Andino referente a la integración subregional andina y su proyección externa (ALADI/CR/di 113).
- 33) Glosario de términos aduaneros internacionales del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas (ALADI/SEC/di 133).
- 34) Informe final de la segunda reunión empresarial de la industria de máquinas-herramientas (ALADI/SI.MH/II/Informe).
- 35) Tercera reunión empresarial de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/III/di 1).
- 36) Tercera reunión empresarial de la industria de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/III/di 1).
- 37) La consultoría en los países de la ALADI (Convenio FELAC-ALADI) (ALADI/SEC/di 130/Rev. 1).
- 38) Informes sobre situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y Estados de fondos al 30 de abril y 31 de mayo (ALADI/SEC/di 4.37 y 4.38).
- 39) Estado de disponibilidades, aportes de las Partes Contratantes y otros ingresos y ejecución presupuestal al 31 de marzo de 1984.
- 40) Informe del Secretario General Adjunto, Franklin Buitrón, sobre asistencia de la Secretaría a la reunión de informática y soberanía celebrada en la ciudad de Cali, Colombia.
- 41) Informe del Secretario General sobre situación financiera de la Asociación.
- 42) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial de complementación económica no. 3.
- 43) Representación Permanente del Ecuador. Acuerdo de alcance parcial de complementación económica en el sector industrial de grifería sanitaria.
- 44) Representación Permanente de la Argentina. Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Negociación de las preferencias otorgadas en el período 1962-1980 (Acuerdo no. 5).

//

- 45) Representación Permanente del Ecuador. Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962-1980 (Acuerdo no. 5).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 81a., 82a. y 83a. sesiones.
4. Convocatoria y agenda del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia (ALADI/CR/PR 24/Rev. 2).

Presidente:

ANTONIO FELIX LOPEZ ACOSTA

Asisten: Leopoldo H. Tettamanti, Emilio Ramón Pardo y Juan José Martínez (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Marina Do Rego Freitas Toledo y Mauro Luiz Iecker Vieira (Brasil); Santiago Salazar Santos, Jaima Paris Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto y Hernán Brantes Glavić (Chile); Hernán Cueva Eguiguren y José Alberto Peñaherrera Echeverría (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos y Dora Rodríguez Romero (México); Antonio Félix López Acosta y Amado Martínez Rojas (Paraguay); Raúl Pinto Alvarez y Juan Luis Reus Lu xardo (Perú); José Roberto Muineló (Uruguay); Jenny Clauwaert González (Venezuela).

Secretario General: JUAN JOSE REAL.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

sp

//

- Fecha nacional de la República Argentina: 25 de mayo pasado.

PRESIDENTE. Señores Representantes, permítanme rememorar algunas acciones en relación a la gesta que la hermana República Argentina tuviera en celebración días pasados.

En efecto, después de varios conatos que fallaron ante el prestigio militar de Liniers, se produjo el golpe revolucionario en 1810. El nuevo Virrey Cisneros tuvo que convocar un Cabildo Abierto, ante el cual presentó su renuncia. Se formó entonces una Junta, en la fecha que se constituirá en el futuro en la fecha nacional: el 25 de mayo de 1810. Esta Junta fue presidida por Cornelio Saavedra y estuvo integrada por patriotas notables como Moreno y Paso en la Secretaría y Castelli, Belgrano, Azcuénaga, Alberti, Mathéu y Larrea en las vocalías.

Pasarán seis años de distintos gobiernos en forma de Juntas, Triunviratos, una Asamblea General y un Directorio hasta desembocar en el Congreso de Tucumán, que el 9 de julio de 1816 declaró la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Pero la fecha del 25 de mayo de 1810, de la que este año se conmemora el 174 aniversario, quedará grabada en forma indeleble para el pueblo argentino y para el de América toda.

Con este motivo, Excelentísimo señor Embajador Leopoldo Tettamanti, en nombre del Comité de Representantes le encarecemos, y al mismo tiempo de felicitarlo por tan notable y admirable gesto, transmitir a su Gobierno las felicitaciones en nombre de todo el Comité de Representantes.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Señor Presidente: agradezco a usted y al Comité las palabras en nombre de la Representación argentina.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

- Fallecimiento de la señor esposa del doctor Oscar Ayala, Representante del BID en el Uruguay y Representante Titular Observador en el Comité.

PRESIDENTE. Señores Representantes: hemos recibido con profundo pesar la noticia del fallecimiento de la esposa del doctor Oscar Ayala, Representante del BID en el Uruguay y Representante Titular Observador en este Comité. Nuestros sentidos pésames para el señor Representante del BID en este Comité.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.44).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.44, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

- 1) Representación Permanente de Colombia. Cese de funciones de los señores doctor Jaime París Quevedo y doctor Guillermo Franco Camacho, a partir del 1o. de julio próximo.

"No. 300. Al doctor Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Deseo poner en conocimiento al Comité de Representantes, por su conducto, que los doctores Jaime Paris Quevedo y Guillermo Franco Camacho se desvinculan de la Representación Permanente de Colombia ante la ALADI a partir del día 10. del mes entrante.

El doctor Paris se dedicará a actividades particulares y el doctor Franco se vinculará a la empresa privada.

Del señor Secretario General, muy atentamente. (Fdo. :) Santiago Salazar Santos, Representante Permanente ante el Comité de la ALADI."

Representación de COLOMBIA (Santiago Salazar Santos). Señor Presidente; tan sólo para recordar que hace pocas semanas envié esta nota anunciando el retiro del Ministro Consejero Jaime Paris y del Consejero de esta Representación, doctor Guillermo Franco.

Ustedes saben que el doctor Paris ha trabajado durante más de once años al servicio de la integración desde los tiempos de la ALALC, el paso a la ALADI y durante todos estos años ha sido miembro de la Representación colombiana en esta Asociación.

El señor Paris, que ha servido a varios Gobiernos y que naturalmente ha colaborado con distintos Jefes de la Representación colombiana ante la ALALC y ante la ALADI, pasa a sus actividades particulares a menos que mi Gobierno y la vocación de servicio, lo quiera invitar a nuevas responsabilidades.

En el caso del doctor Guillermo Franco, que pasará a actividades de la empresa privada, quiero reconocer en él que desde cuando yo estoy al frente de la Representación colombiana, a un funcionario de extraordinarias dotes, capacidades, voluntad de servicio y seriedad en su trabajo.

Quiero despedir a estos dos colegas con amistad, con cordialidad y con un reconocimiento por la colaboración que le prestaron a mi Gobierno y a mi Representación. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Representante.

Es para nosotros motivo de hasta si podría calificarse de amargura, el dejar de contar con la colaboración de dos tan buenos compañeros de tareas, esforzados luchadores, en este áspero camino de la integración.

En más de una década del amigo Jaime Paris hemos podido, en varias oportunidades, apreciar las dotes de excelente técnico y mejor diplomático. Lo mismo que el amigo Guillermo Franco, quien desde abril de 1979, cuando hizo sus primeras incursiones en el campo de la integración, ha dado todo de sí y hemos, quizá, no logrado grandes conquistas con su colaboración, pero por lo menos aproximarnos a algo que todos anhelamos.

Es deseo del Comité de Representantes y el mío propio, que en las nuevas actividades que desempeñarán, les acompañe el éxito con que sus gestiones le ha brindado en este Comité.

sp

//

Sea pues para los dos buenos amigos de Colombia, el deseo sincero de éxito del Comité de Representantes.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Quizás un poco alterando el protocolo tradicional, quisiera que me permitiesen decir algunas palabras de despedida y reconocimiento a los buenos amigos Guillermo Franco y Jaime Paris.

Para nosotros, no sólo por la cercanía geográfica que tenemos acá en la Mesa del Comité, sino por las labores que en algún momento hemos emprendido, gestado y trabajado juntos, en el curso de las deliberaciones de temas específicos en este Comité, nos da un particular sentimiento de amargura, al igual que al señor Presidente, por el retiro de ellos.

A su vez, también quisiéramos expresarles el reconocimiento por las muestras de amistad que han tenido siempre con nosotros y particularmente por la sensibilidad que han tenido, así como su señor Representante y Colombia en sí, para los temas bolivianos y las demandas de los países de menor desarrollo, planteados a lo largo de las deliberaciones, tanto en el Comité, la Conferencia y en otros órganos.

Por último, señor presidente, quisiéramos desearles muy cariñosamente a Jaime y a Guillermo el mejor de los éxitos en su vida personal y también en lo profesional. Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL. Quisiera despedir con todo afecto, en nombre de la Secretaría General, a los señores Jaime Paris y Guillermo Franco, y agradecerles muy sinceramente la actitud siempre tan constructiva y positiva que han tenido con la Asociación y con esta Secretaría. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Antes de otorgarle la palabra a la Representación de Colombia, invitaría al amigo Jaime Paris a aproximarse para darle un testimonio de estos años que ha compartido con nosotros en el seno de la Asociación.

- El señor Presidente, a nombre del Comité de Representantes, hace entrega al señor Jaime Paris Quevedo de una bandeja recordatoria.

- Aplausos.

Representación de COLOMBIA (Jaime Paris Quevedo). Brevemente, quisiera agradecer las palabras demasiado generosas para con mi persona y también tanto a las Representaciones, a todos sus funcionarios como a todos los miembros de la Secretaría General, desde el Secretario General hasta el último de los funcionarios, la colaboración, la ayuda, la enseñanza que me brindaron durante todos estos tiempos, la cual forma un bagaje valioso y servirá mucho en el futuro en cualquier campo en que tenga que trabajar, debido a que en ella se plasmó más que todo un gran sentido de humanismo, que es lo más valioso que se puede lograr. Gracias, señor Presidente.

Representación de COLOMBIA (Guillermo Franco Camacho). Señor Presidente: al igual que lo expresó Jaime, creo que las palabras que se nos han dedicado han sido excesivas en su significado; de todas maneras, las agradecemos profundamente.

//

Yo quisiera destacar que considero muy instructiva en lo profesional la experiencia que aquí tuve. No puede decirse que realmente uno sea un experto en integración económica, pero algo ha comenzado a apreciar el tema y de todos modos si se compara con lo que Jaime y yo conocimos cuando vinimos aquí, creo que el margen es bastante apreciable.

En lo que sí me atrevería a decir que realmente pude ampliar enormemente mi criterio de apreciación, fue en el campo aduanero. La experiencia que yo traía realmente estaba muy circunscripta a ese medio, al medio colombiano, y aquí tuve la oportunidad de apreciar que probablemente lo más significativo de dicho trabajo viene en cuanto como consecuencia de la internacionalización del enfoque que se adquiera.

Siempre en la vida es muy importante la relación humana y en este sentido también la experiencia nuestra en Montevideo ha sido muy significativa, porque pensamos que hemos adquirido unas relaciones personales cuyo efecto va a ser duradero y que comienzan por las gentes que estamos aquí, que nos relacionamos en este Foro y que sigue con esa espléndida gente que hemos conocido en este país, Uruguay. Muchas gracias.

- 2) Representación Permanente de la Argentina. Promoción a Secretario de segunda clase de la señorita María Cristina Boldorini, con efectividad al 31 de diciembre de 1983.

"C.R. no. 73/84. Montevideo, 23 de mayo de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el fin de comunicarle que por Resolución Ministerial no. 472 de fecha 30 de abril de 1984 fue promovido a Secretario de segunda clase la señorita María Cristina Boldorini, con efectividad al 31 de diciembre de 1983.

Solicito a Vuestra Excelencia quiera tener a bien comunicar esta circunstancia al Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de que se otorgue la credencial correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

PRESIDENTE. Sea para la señorita María Cristina Boldorini las felicitaciones y el deseo de éxitos por este ascenso tan meritorio.

- 3) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones y partida del país del Consejero Luiz César Vinhães da Costa.

"No. 58. Montevideo, 7 de mayo de 1984.

sp

//

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda a la Secretaría General de la ALADI y, como complemento a la nota no. 37, del 10 de abril último, tiene el honor de comunicar que el Consejero Luiz César Vinhões da Costa, Asesor de esta Representación, cesó en sus funciones el día 11 de los corrientes y partió definitivamente del país en la misma fecha."

4) Representación Permanente del Brasil. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 80. Montevideo, 14 de junio de 1984. A Su Excelencia, señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y por su intermedio a las demás Partes Contratantes que, debiendo ausentarme temporariamente, a partir de hoy queda al frente de la Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración el Ministro Luiz Cláudio Pereira Cardoso, como Encargado de Negocios a.i.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más elevada consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladão, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

5) Representación Permanente del Paraguay. Designación de la señora Mirta Catalina Toñanez de Quevedo en calidad de Asesor, a partir del día 4 de junio del corriente año.

"CR no. 240/84. Montevideo, 14 de junio de 1984. A Su Excelencia, Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a objeto de poner en su conocimiento, para los fines pertinentes, que el Gobierno de mi país ha designado a la señora Mirta Catalina Toñanez de Quevedo en calidad de Asesor de esta Representación a mi cargo.

La señora Mirta Catalina Toñanez de Quevedo ha asumido sus funciones el día 4 de junio del año en curso.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

PRESIDENTE. Damos la bienvenida y deseamos éxitos a la nueva función de la Representación del Paraguay.

6) Representación Permanente del Uruguay. Designación del señor Secretario de Primera don Carlos Nadal Ríos para prestar funciones en la Representación.

"No. 150/84. Montevideo, 17 de mayo de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General, para comunicarle, a los efectos correspondientes, que el señor Secretario de Primera don Carlos Nadal Ríos ha sido destinado para prestar funciones en esta Representación.

A los fines de su ubicación en el documento ALADI/SEC/di 1, deberá figurar en la lista de integrantes de esta Representación, a continuación del señor José Roberto Muínelo.

Reitero al señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Al terno de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI, Encargado de Ne gocios a.i."

7) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones del señor Secretario Enrique Loedel.

"No. 148/84. Montevideo, 17 de mayo de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General a los fines de poner en su conocimiento que el señor Secretario Enrique Loedel ha de jado de integrar esta Representación por haber sido designado para desem peñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la Repú blica de Austria.

Reitero al señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Al terno de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI, Encargado de Ne gocios a.i."

8) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones de la señorita Se cretario de Tercera doctora Rossana Rubiños Velázquez.

"No. 149/84. Montevideo, 17 de mayo de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General a los fines de poner en su conocimiento que la señorita Secretario de Tercera doctora Rossana Rubiños Velázquez ha dejado de integrar esta Representación por haber sido designada para desempeñar funciones en la Dirección Financiero -Contable del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Orien tal del Uruguay.

Reitero al señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Al terno de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI, Encargado de Ne gocios a.i."

vf

//

PRESIDENTE. Al despedir al señor Secretario Enrique Loedel y a la señorita Rossana Rubiños, deseamos a ambos el éxito que siempre les acompañó en el Comité en las nuevas funciones que les ha asignado su Gobierno.

9) Representación Permanente del Uruguay. Ausencia del señor Ministro Héctor Carlevaro Torres, Encargado de Negocios de la Representación.

"No. 148/84. Montevideo, 17 de mayo de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General a los efectos de poner en su conocimiento que a partir del próximo 21 de los corrientes, el suscrito hará uso de su licencia, quedando a cargo de esta Representación el señor Secretario Técnico, don Roberto Muínelo.

Reitero al señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alternativo de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI, Encargado de Negocios a.i."

10) Representación Permanente del Brasil. Plan de expansión en el sistema de informática de la Asociación.

"No. 61. Montevideo, 15 de mayo de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia la intención del Gobierno brasileño de, en el contexto del plan de expansión en el sistema de informática de la Asociación, efectuar la donación a la Secretaría General de un equipo Modem Asíncrono 1200 BPS, "full duplex", para que sea instalado como interface entre la computadora Texas 990 y la red telefónica de ANTEL.

La donación se efectuaría en el menor plazo posible y sería enviado a Montevideo un técnico de EMBRATEL para asesorar a la ALADI en la instalación del referido equipo y en su operación inicial.

Las características de dicho equipo son las siguientes: Modem Asíncrono 1200 BPS, "full duplex". 2 cables, con dispositivo de respuesta automática, de acuerdo con especificación v.22 del CCITT.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En este sentido, señor Presidente, nosotros queremos agradecer profundamente esa intención del Gobierno del Brasil, esa donación, que no hace más que perfeccionar con esta colaboración todo el programa que tiene la Secretaría General para la diseminación de datos del banco que tenemos en este momento en funcionamiento.

Este aparato que el Gobierno del Brasil pondrá a disposición de la Secretaría General, perfeccionará y hará mucho más eficientes los métodos que implementará la Secretaría General en el futuro para que todos los Gobiernos se beneficien de las informaciones, que son tan necesarias e indispensables para la mejor marcha del proceso de integración.

//

PRESIDENTE. Esta Presidencia hace suyas las manifestaciones de agradecimiento de la Secretaría General, y agrega que es un ejemplo digno de ser imitado por otros países miembros.

11) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un acuerdo de alcance parcial de promoción de comercio. Carta intención (ALADI/CR/di 114).

"C.R. no. 68/84. Montevideo, 21 de mayo de 1984. A Su Excelencia el señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia a efectos de llevar a su conocimiento que es intención de la República Argentina iniciar negociaciones para la suscripción de un acuerdo parcial de promoción de comercio de productos siderúrgicos, sobre la base de lo recomendado en el documento ALADI/GT.S/II/di 2, emanado de la segunda reunión del grupo de trabajo empresarial sobre la industria siderúrgica.

La presente comunicación se efectúa con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la ALALC.

Saludo a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

12) Representación Permanente del Brasil. Acuerdo comercial de la industria del vidrio. Carta intención (ALADI/CR/di 95.2).

"No. 57. Montevideo, 11 de mayo de 1984.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicarle el interés del Brasil por participar en las negociaciones en el ámbito del proyecto de acuerdo comercial en el sector de la industria del vidrio, entre Brasil, Venezuela y México, con base en el texto de proyecto aprobado en oportunidad de la segunda reunión empresarial del sector.

La Representación Permanente del Brasil agradecería a la Secretaría General de la ALADI la gentileza de comunicar a los demás países miembros la intención expresada en la presente nota."

13) Representación Permanente de México. Suscripción de diversos acuerdos de alcance parcial al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980. Carta intención (ALADI/CR/di 116).

"No. 258/84. Montevideo, 7 de junio de 1984. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General de la ALADI para comunicarle la intención del Gobierno de México, de iniciar negociaciones con las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua tendientes a culminar y suscribir acuerdos de alcance parcial, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

vf

//

//

Al mismo tiempo solicito a usted atentamente que copia de la presente sea hecha del conocimiento de las otras Misiones ante el Comité de Representantes de la ALADI, con el objeto de cumplir con lo que establecen las disposiciones relativas de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi consideración más atenta y distinguida. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

14) Representación Permanente del Paraguay. Suscripción de un acuerdo de complementación económica. Carta intención (ALADI/CR/di 115.1).

- "CR No. 230/84. Montevideo, 6 de junio de 1984. A Su Excelencia, Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia a objeto de transmitirle la intención del Gobierno de mi país de iniciar negociaciones con la República Oriental del Uruguay a efectos de suscribir un acuerdo de alcance parcial de complementación económica en el marco de lo establecido por el artículo séptimo de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la citada Resolución, encarezco a Vuestra Excelencia tenga a bien poner en conocimiento de las demás Representaciones en el Comité de Representantes de la ALADI cuanto antecede.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

15) Representación Permanente del Uruguay. Suscripción de un acuerdo de complementación económica. Carta intención (ALADI/CR/di 115).

"No. 172.84. Montevideo, 6 de junio de 1984. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Antonio López Acosta. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para comunicarle y por su intermedio a las restantes Representaciones del Comité, la intención de mi Gobierno de suscribir con la República del Paraguay, un acuerdo de complementación económica, según las disposiciones del artículo séptimo de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

La presente comunicación se formula a los fines de lo establecido por el artículo quinto de la citada Resolución.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alternativo de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI, Encargado de Negocios a.i."

//

//

- 16) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un acuerdo de alcance parcial con la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 86.8).

"CR no. 65/84. Montevideo, 15 de mayo de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación a la nota de la Representación Argentina ante la ALADI no. 135/83 del 18 de octubre de 1983, en la que se comunicaba la intención del Gobierno argentino de suscribir un acuerdo de alcance parcial con el Gobierno de Cuba, de conformidad con el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

El Comité de Representantes dio entrada a la mencionada nota en su 68a. sesión, que tuviera lugar el 24 de octubre próximo pasado.

Al respecto, acompaño a la presente una copia del mencionado convenio en anticipo a la autenticada que, en cumplimiento a lo dispuesto por el literal e) del artículo 5, será remitida a esa Secretaría a la mayor brevedad posible. De esta manera, se podrá concretar cuanto antes la apreciación multilateral prevista en el literal c) del mencionado artículo 25.

Sin otro particular, saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

- 17) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial suscrito con la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 86.9).

"CR no. 81/84. Montevideo, 29 de mayo de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a mi nota CR no. 65/84 del 15 del corriente, con la que adjuntaba una copia del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre mi país y el Gobierno de Cuba.

Con la presente acompaño el texto autenticado del mencionado Acuerdo a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el literal e) del artículo 5 del Tratado de Montevideo 1980.

Saludo a usted con mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

- 18) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo suscrito con la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980. Informe (ALADI/CR/di 86.10).

"CR no. 83/84. Montevideo, 31 de mayo de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

vf

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle adjunto a la presente el informe sobre el cumplimiento de las normas generales y procesales establecidas por la Resolución 2 del Consejo de Ministros en el Acuerdo de alcance parcial de carácter comercial, suscripto entre la República Argentina y la República de Cuba, el 16 de marzo de 1984.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del artículo quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

"INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS GENERALES Y PROCESALES ESTABLECIDAS MEDIANTE LA RESOLUCION 2 DEL CONSEJO DE MINISTROS, EN EL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE CARACTER COMERCIAL, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE CUBA, EL 16 DE MARZO DE 1984

1. Con el presente informe se da cumplimiento a lo dispuesto por el inciso e) del artículo quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.
2. La intención de negociar el Acuerdo se comunicó por nota no. 135/83 del 18 de octubre de 1983, que tuvo entrada en la 68a. sesión del Comité de Representantes, llevada a cabo el 24 de octubre de 1983.
3. De acuerdo con lo señalado en el artículo cuarto, inciso e) de la Resolución 2 del Consejo de Ministros, el Acuerdo regula el régimen de adhesión en su Capítulo VII, en favor de los países miembros de la Asociación.
4. El Acuerdo en su artículo 23 contiene el régimen de convergencia previsto por el inciso b) del artículo cuarto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.
5. De acuerdo con lo prescripto en el inciso f) del artículo cuarto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros, la vigencia del Acuerdo es de duración indefinida, con lo que excede al término señalado en la mencionada Resolución.
6. En el Capítulo XI se prevé la extensión automática de las preferencias acordadas en favor de los países de menor desarrollo económico relativo miembros de la Asociación, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

El resto de las disposiciones del Acuerdo se encuentran dentro del marco de lo no mandatorio del régimen jurídico aplicable a los acuerdos de alcance parcial con países de América Latina no miembros de la Asociación. Montevideo, 31 de mayo de 1984. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. El Acuerdo a que hacen mención las notas referidas en los numerales 16), 17) y 18) y todos sus antecedentes fueron publicados por la Secretaría y de acuerdo con las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980 está en condiciones de ser apreciado multilateralmente por los países miembros.

//

Creo que en la próxima reunión de Jefes, de acuerdo con los procedimientos, se podrá escuchar las manifestaciones y sugerencias que tengan las Representaciones para que en una próxima sesión del Comité de Representantes lo pongamos a consideración de los países miembros.

PRESIDENTE. Efectivamente, correspondería definir el trámite a seguir con este Acuerdo. Si la mayoría de los señores Representantes no opinan lo contrario, el tema pasaría a la próxima reunión de Jefes.

No habiendo oposición, así se procederá.

- 19) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial suscrito con la República de Costa Rica al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 101.1).

"CR no. 64/84. Montevideo, 15 de mayo de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General y por su intermedio a las Representaciones acreditadas en el Comité para llevar a su conocimiento texto del decreto no. 1.102 emanado del Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, conteniendo el Acuerdo de alcance parcial suscrito entre los Gobiernos de la República Argentina y la República de Costa Rica.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi mayor consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

- 20) Representación Permanente de Chile. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 3 y de los Protocolos Modificatorios de los Acuerdos nos. 14, 16, 27 y 28 (ALADI/CR/di 88.21).

"No. 24/84. Montevideo, 23 de mayo de 1984.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de informarle que, en el Diario Oficial de la República de Chile no. 31.871, de fecha 15 de mayo de 1984, fue publicado el Decreto del Ministerio de Hacienda no. 168 del 17 de febrero del año en curso, que dispone la aplicación del Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 3 suscrito entre Brasil y Chile y, la aplicación de los Protocolos Modificatorios de los Acuerdos de alcance parcial no. 14 entre Colombia y Chile, no. 16 entre Chile y Venezuela, no. 27 entre Bolivia y Chile y no. 28 entre Chile y Perú.

Asimismo, en dicha edición fue publicado el Decreto del Ministerio de Hacienda no. 170 del 20 de febrero del presente año, el cual dispone la aplicación del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 3, que fuera suscrito entre Brasil y Chile.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

vf

//

21) Representación Permanente de Chile. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.65).

"No. 28/84. Montevideo, 12 de junio de 1984.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de informarle acerca de la modificación que se introdujo a las nóminas de los funcionarios del Servicio Nacional de Pesca del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, autorizados para extender certificados de origen.

En efecto, la modificación que deberá considerarse es, el reemplazo del señor Jorge Torres Balchen por la señor Erna Reuss Carreño, con la facultad para extender dichos documentos en la Región Metropolitana.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

22) Representación Permanente del Brasil. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.57/Add. 2).

"No. 64. Montevideo, 16 de mayo de 1984.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y, como complemento a la nota no. 32, del 31 de marzo pasado, tiene el honor de enviar, en anexo, para los debidos fines, "facsimiles" de firmas de funcionarios de la Federación del Comercio de Paraná y de la Federación del Comercio del Estado de Goiás, autorizados a firmar certificados de origen."

23) Representación Permanente del Brasil. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.64).

"No. 74. Montevideo, 25 de mayo de 1984.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y, como complemento a comunicaciones anteriores sobre el asunto, tiene el honor de enviar en anexo, para los debidos fines, "facsimiles" de firmas de funcionarios de la Federación de Industrias del Estado de Espírito Santo, autorizados para suscribir certificados de origen."

24) Representación Permanente de México. Adopción del formulario de origen (ALADI/CR/di 111.1).

"No. 225/84. Montevideo, 10 de mayo de 1984. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Como complemento a las notas nos. 152 y 194 del 4 de abril pasado, tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes que desde el día 10. de mayo, las autori

//

//

dades del Gobierno de México encargadas de certificar el origen de las mercancías de exportación mexicana, están aplicando el nuevo formulario adoptado a través del Acuerdo 25 del Comité de Representantes.

En tal virtud, el Gobierno de México, con base en lo solicitado en las notas de referencia, atentamente comunica a las autoridades de los demás países miembros que seguramente se presentarán casos en que mercancías que lleguen a puerto de destino después del primero de mayo, podrían estar amparadas por certificados de origen expedidos con anterioridad, situación que se agradecerá tomar en cuenta durante el despacho aduanal correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

25) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo agropecuario.

"CR no. 66/84. Montevideo, 16 de mayo de 1984. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitirle, junto a la presente, los ejemplares originales, en los idiomas español y portugués, del Acuerdo agropecuario suscrito entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay el 14 de mayo de 1984 para que, de conformidad con las facultades otorgadas mediante Resolución no. 30 del Comité de Representantes, se constituya en depositaria del Acuerdo de referencia.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

26) Representación Permanente del Uruguay. Acuerdo de alcance parcial de naturaleza agropecuaria.

"No. 141/84. Montevideo, 14 de mayo de 1984. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Antonio Félix López Acosta. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente en ocasión de comunicarle que en el día de la fecha fue suscrito el Acuerdo de alcance parcial de naturaleza agropecuaria celebrado entre nuestro Gobierno y el de la República Argentina.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI, Encargado de Negocios a.i."

vf

//

27) Representación Permanente del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 160/84. Montevideo, 25 de mayo de 1984. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General para remitirle -adjunto- el cheque no. 30657 contra The Riggs National Bank of Washington D.C., por la suma de US\$ 133.827 (ciento treinta y tres mil ochocientos veintisiete dólares americanos), correspondiente al aporte de nuestra República al presupuesto de la Asociación por el ejercicio 1983, de conformidad con lo establecido por la Resolución 22 del Comité de Representantes.

Sin otro particular, reitero al señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) José Roberto Muñelo, Secretario Técnico, Representación del Uruguay ante la ALADI, Encargado."

28) Representación Permanente del Ecuador. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 15. Montevideo, 15 de mayo de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de saludarle y a la vez confirmarle la información suministrada en días pasados por esta Representación Permanente al señor doctor Sergio Abreu, Director del Departamento de Administración y Finanzas, sobre el giro que por un valor de US\$ 49.100 realizó a través del Bank of America el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, destinado a cubrir la cuota del Ecuador al presupuesto de la ALADI con cargo al presente año, como país miembro de la Asociación.

Para el efecto me permito anexar al presente la autorización solicitada por dicho banco para efectivizar el cobro, así como el aviso de orden de pago emitido.

En esta ocasión presento a Vuestra Excelencia las seguridades de mi mayor consideración.

Muy atentamente. (Fdo. :) Hernán Cueva Eguiguren, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Mucho agradecemos a las Representaciones del Ecuador y del Uruguay estos aportes al presupuesto de la Asociación.

//

//

- 29) Informe final del Foro sobre comercio de productos pesqueros (15-17 de febrero de 1984, Lima - Perú) (ALADI/SEC/di 136).
- 30) Convocatoria y agenda del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 24/Rev. 2).
- 31) Prioridades para la ejecución del programa de trabajos de la Asociación (ALADI/SEC/di 42).
- 32) Exposición del Excelentísimo señor Presidente del Perú, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, formulada en el IV Período de Sesiones Ordinarias del Parlamento Andino referente a la integración subregional andina y su proyección externa (ALADI/CR/di 113).
- 33) Glosario de términos aduaneros internacionales del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas (ALADI/SEC/di 133).

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Quisiera referirme a este punto, señor Presidente, sobre el que la Secretaría muy gentilmente hizo una traducción y que sin duda será de gran utilidad para las administraciones nacionales de nuestros países. Sin embargo, sobre el particular queríamos hacer una apreciación.

En ocasión de la segunda reunión de directores de aduanas, que se llevó a cabo en la ciudad de La Paz, Bolivia, muchas administraciones nacionales, han señalado las dificultades que tienen a veces en discernir si está vigente el glosario de términos aduaneros aprobado en la época de ALALC o se van a conducir por el glosario de términos aduaneros internacionales, que es precisamente lo que está en este documento.

Creo que es un tema, no digamos prioritario pero sí importante, sobre todo, a la luz de algunos temas que se han estado tratando, como el de nomenclatura, en una reunión del grupo de trabajo I de asuntos comerciales y financieros, y pensamos que este importante aporte de la Secretaría haciendo la traducción de este documento pudiera permitir quizás en el grupo analizar qué vamos a hacer con el glosario de términos aduaneros que ya fue aprobado en la ALALC y que, inclusive, el mismo ya fue también adoptado por las legislaciones nacionales y diría de la mayoría de los países de ALADI.

En ese sentido entonces, pensamos que pudiera ser una tarea importante ver si vamos a actualizar el anterior glosario de términos aduaneros, lo vamos a dejar tal como está en un statu quo ahora y entonces las aduanas no tienen una dirección muy clara de si seguir aplicando el glosario de la época de ALALC o este glosario internacional.

Nuestra propuesta muy comedida a las Representaciones sería en el sentido de ver si este tema, este documento pudiéramos trasladarlo al grupo I, para que en el momento que viera oportuno tratarlo y ver cómo vamos a conducirnos en este importante tema que hace, precisamente, a la facilitación del comercio.

me

//

//

PRESIDENTE. El tema a que ha hecho mención el señor Representante de Bolivia realmente tiene entrada en el día de la fecha, pero no estaba como un tema específico a ser considerado. No obstante ello, si les parece adecuado, como ya se encuentra en el grupo de trabajo en consideración, en este momento podríamos oficializar la encomienda al grupo.

No habiendo manifestaciones en contrario, disponemos que el grupo de trabajo I considere el tema de referencia.

- 34) Informe final de la segunda reunión empresarial de la industria de máquinas-herramientas (ALADI/SI.MH/II/Informe).
- 35) Tercera reunión empresarial de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/III/dí 1).
- 36) Tercera reunión empresarial de la industria de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/III/dí 1).
- 37) La consultoría en los países de la ALADI (Convenio FELAC-ALADI) (ALADI/SEC/dí 130/Rev. 1).
- 38) Informes sobre situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y Estados de fondos al 30 de abril y al 31 de mayo (ALADI/SEC/dí 4.37 y 4.38).
- 39) Estado de disponibilidades, aportes de las Partes Contratantes y otros ingresos y ejecución presupuestal al 31 de marzo de 1984.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Quisiéramos que los informes que figuran en estos dos puntos, 38) y 39), también pasaran a un grupo de trabajo, porque hay varias consultas que nuestra Representación quisiera hacer.

PRESIDENTE. El trámite que generalmente se suele hacer es remitirlos directamente a los grupos de trabajo. Por consiguiente, si no se dispone lo contrario, el Comité remite al grupo de trabajo II estos asuntos para su consideración.

No habiendo observaciones, así se procederá.

- 40) Informe del Secretario General Adjunto, Franklin Buitrón, sobre asistencia de la Secretaría a la reunión de informática y soberanía celebrada en la ciudad de Cali, Colombia.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Señor Presidente: de conformidad con la solicitud que se hiciera en la reunión de Jefes de Representación, en este momento quisiera que conste en el acta, una información que la Secretaría General dio sobre la concurrencia de la Secretaría a una reunión sobre informática y soberanía que se llevó a cabo en la ciudad de Cali, en la República de Colombia.

//

//

En primer lugar, quisiéramos destacar nuestro agradecimiento al Gobierno de Colombia, ya que la misma Conferencia se llevó a cabo bajo el auspicio del Presidente de la República de Colombia y de la Oficina Intergubernamental para la Informática. Las atenciones que recibimos del Gobierno de Colombia no son más que las tradicionales que acostumbra, dada la gran hospitalidad que caracteriza a ese hermano país.

Esta reunión de informática se hizo bajo el auspicio de las decisiones que tomó la Conferencia Económica Latinoamericana de Quito, de tal manera que el tema fue considerado como una proyección operativa de las decisiones políticas que en tan alto evento continental se tomaron en enero de este año y fue la primera reunión en ese aspecto, en donde a la Secretaría General le correspondió informar que la Asociación Latinoamericana de Integración había sido la primera Institución, dentro del sistema institucional latinoamericano, que recogió las encomiendas de Quito y las plasmas en decisiones operativas y políticas mediante la convocatoria de la Reunión de Cancilleres que se llevó a cabo en abril pasado.

En esa Reunión se destacó esa alta importancia que todo el continente latinoamericano daba a la implementación por parte de la ALADI de las decisiones políticas de la Conferencia Económica Latinoamericana.

Se felicitó a los miembros del Comité de Representantes por haber hecho el esfuerzo político tan intenso de que en pocos meses se plasmasen en decisiones las instrucciones que habían dado los más altos mandatarios de América Latina en la Conferencia de Quito y se manifestó que esta noticia y que estas decisiones tomadas por la ALADI en campos tan importantes como las restricciones no arancelarias, como la preferencia arancelaria regional y como los demás temas concernientes al desarrollo de la cooperación en el campo financiero y monetario, eran auspiciosos para el trabajo de la regionalización en América Latina de la cooperación continental. De tal manera que yo quedé en esa Conferencia en trasladar a ustedes todas esas expresiones porque manifesté que no es más que el trabajo conjunto de la Asociación y sobre todo del órgano político, representado aquí en el Comité, el que hizo posible que no queden en meras declaraciones todas las decisiones tomadas en Quito sino que inmediatamente se transformen en medidas operativas.

Así que mediante esta mala transmisión de todas las palabras que fueron dichas en esa Conferencia de Cali, también reciban ustedes el auspicio generoso de la región para que podamos seguir trabajando en pro del desarrollo, de la integración de América Latina.

En cuanto a la reunión propiamente tal, se cumplió con el propósito que fue el de contribuir a la profundización y difusión de una conciencia regional respecto al tema tan importante y al alcance de la informática para el desarrollo, para la integración y para la soberanía de los pueblos.

La introducción de la informática, se dijo allí, en los distintos países latinoamericanos, se ha producido sin las necesarias políticas nacionales y regionales en esta materia y esto ha acarreado distorsiones e ineficiencia en su aprovechamiento; dificultades para el intercambio de experiencias y mayores costos financieros y sociales. En ese aspecto, también se destacó que el planteamiento que ha hecho la ALADI sobre su programa de informática va a ser el primer ejemplo en América Latina de tomar una

//

conciencia política sobre el tema y desarrollar bajo unos supuesto de intereses de los países en cuanto a este tema, y así también, se nos ofreció todas las operaciones para presentarles a ustedes, en una fecha próxima, las bases de una política de diseminación de datos de nuestra Asociación.

También se manifestó o se concluyó en esa reunión que en la actualidad se reafirma la necesidad de adoptar una posición conjunta de la región en relación con los temas del comercio internacional de servicios, para cuyo efecto se vienen llevando a cabo varios eventos internacionales como fue el caso que estamos informando y que tiene como objetivos básicos los siguientes: desarrollar la conciencia de establecer mecanismos de coordinación en el ámbito regional a los efectos de que esos países no sean receptores pasivos de la informática actuando como simples mercados o usuarios, y establecer las bases que permitan desarrollar modalidades de integración y cooperación regional en lo indispensable, no sólo para el desarrollo propio y viable de la fabricación de equipos así como la formación de lo que se ha dado en llamar el talento aplicado a la informática.

La Secretaría General tiene la intención de continuar el seguimiento de estas corrientes de opinión y el desarrollo de eventos de similar naturaleza con el fin de reunir los elementos relativos al comercio de servicios en el ámbito regional, atendiendo al creciente peso específico del tema y al volumen de recursos que se están movilizando entre los países miembros.

Finalmente, quisiera destacar la concurrencia de altas personalidades de todos los países miembros que con su destacado conocimiento del tema iluminaron de alguna manera a la propia Secretaría General para que en nuestros trabajos estén impresos los deseos de interés de los países en este tema que, vuelvo a repetir, creo que tiene la más alta significación en estos momentos para el desarrollo de los países y también, lógicamente, para el desarrollo de la cooperación latinoamericana. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Agradecemos al señor Embajador Franklin Buitrón el informe brindado a este Comité, el que fue adelantado en su oportunidad en reunión privada de Jefes de Representación.

41) Informe del Secretario General sobre situación financiera de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: antes de finalizar con asuntos entrados, quisiera distraer muy brevemente la atención del Comité para dos asuntos entrados que están contenidos en documentos en carpeta y que están relacionados con el programa de trabajos y presupuesto. Uno de ellos ya lo hemos analizado a nivel de Jefes de Representación, que es el documento 42, conteniendo las prioridades que ha propuesto la Secretaría para la ejecución de las decisiones adoptadas por el reciente Consejo de Ministros.

Como usted recordará, señor Presidente, el tema ya fue ventilado a nivel de Jefes de Representación; allí la Secretaría adelantó lo que en este momento confirma; que está reorientando sus actividades y sus labores en función de las cinco grandes áreas de actividades básicas y que las propuestas allí contenidas serán las bases para la presentación de futuros programas de trabajos y de presupuesto. Asimismo, también a los efectos de completar la información, se convino que oportunamente el documento se

//

rá analizado, si es que el mismo requiere una aprobación informal, a nivel de un grupo de trabajo del Comité -grupo de trabajo II- para conocer con mayor detalle las distintas actividades y las características de las mismas.

Todo ello también, vale la pena reiterarlo aquí, dentro del entendimiento de que las tareas y la reprogramación de actividades en función de estas prioridades se hará dentro de las asignaciones presupuestales votadas y disponibles. Pero esto me lleva al segundo tema, que está contenido en otros dos documentos que se han circulado y que es el informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30 de abril y al 31 de mayo.

La situación, señor Presidente, sigue siendo preocupante. Ustedes me disculparán que yo tenga que volver reiteradamente sobre este tema. La situación es preocupante por lo siguiente: estamos pagando el presupuesto de junio y con algunas dificultades el presupuesto de julio, y no tenemos más disponibilidades efectivas. Tenemos sí algunas acciones iniciadas con el Banco de México, con el Banco do Brasil, y con el Banco de la Nación Argentina y hemos tenido también la buena voluntad y la comprensión de las respectivas Representaciones y una respuesta -diría yo- inicialmente cortés y dentro de los términos bancarios, encaminada a encontrar alguna solución pero que no va a ser inmediata.

Estamos además analizando las posibilidades que hay en plaza para, por lo menos, tener una segunda trinchera de resguardo. Y esto no es que haya de parte de la Secretaría o del Secretario General una obsesión por tener sus arcas llenas, sino que nos incide directamente en la vida diaria. Yo constantemente, en mi despacho, estoy diciendo que no a la realización de tareas, de viajes, de misiones o gestiones, y se me dice: "Pero hay rubros". Es cierto; hay rubros pero no hay plata. Entonces, permanentemente vamos en una situación de freno y acelerador y acelerador y freno y no salimos de eso y no podemos romper ese círculo. Si la Secretaría no tiene en su disposición por lo menos un semestre de "cash", de efectivo financiero, las tareas se resienten inevitablemente y las gestiones no se pueden hacer.

Yo sé que los señores Representantes comprenden y avalan esta situación, pero no tengo más remedio que, aprovechando una sesión de Comité, formalmente dejar registro en actas de esta situación, porque sé que se va a reflejar en los trabajos internos; y porque no quisiera que el día de mañana nos pidieran, con toda razón, cuentas a la Secretaría de por qué no se han realizado las gestiones o no se han realizado los trabajos y no hubiera una explicación fehaciente y, sobre todo, un preaviso como el que estoy dando ahora. Gracias, señor Presidente.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.44, se recibieron las siguientes notas:

- 42) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial de complementación económica no. 3.

"No. 91/84. Montevideo, 21 de junio de 1984. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presen

//

//

ta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de comunicarle que con fecha 24 de mayo de 1984, se procedió a la suscripción de un Acuerdo de alcance parcial de complementación económica (no. 3) con Ecuador, en el sector industrial de grifería sanitaria y que el mismo fue depositado oportunamente en la Secretaría General.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a esa Secretaría General, las expresiones de su más alta y distinguida consideración."

43) Representación Permanente del Ecuador. Acuerdo de alcance parcial de complementación económica en el sector industrial de grifería sanitaria.

"No. 19. Montevideo, 20 de junio de 1984. Al Excelentísimo señor Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia y por su digno intermedio a las Honorables Representaciones de los países miembros de la ALADI, para informarle que el día 24 de mayo del presente año se suscribió entre el Ecuador y Argentina el Acuerdo de alcance parcial de complementación económica en el sector industrial de grifería sanitaria y cuyo texto original reposa en la dependencia correspondiente de la Secretaría de su cargo.

Agradeceré a Vuestra Excelencia se digne llevar a conocimiento de las Honorables Representaciones Permanentes ante la ALADI el tenor del indicado instrumento.

Con esta oportunidad presento a Vuestra Excelencia las seguridades de mi mayor consideración. (Fdo.:) Hernán Cueva Eguiguren, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

44) Representación Permanente de la Argentina. Protocolo Modificadorio del Acuerdo de negociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 5).

"No. 90/84. Montevideo, 21 de junio de 1984. A la Asociación Latinoamericana de Integración, Secretaría General. Presente.

La Representación Permanente de la República en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de comunicarle que con fecha 10. de mayo de 1984, se procedió a la suscripción de un Protocolo Modificadorio del Acuerdo de negociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre Argentina y Ecuador (Acuerdo no. 5) y que el mismo fue depositado oportunamente en la Secretaría General.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

//

//

45) Representación Permanente del Ecuador. Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 5).

"No. 24. Montevideo, 21 de junio de 1984. Al Excelentísimo señor Embajador Antonio Félix López Acosta, Presidente del Comité. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia y por su digno intermedio a las Honorables Representaciones de los países miembros ante la ALADI, para informarle que entre la República del Ecuador y la República Argentina se suscribió el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, en virtud del cual se renueva la vigencia de preferencias de mutuo interés para ambos países, respecto de varios productos incorporados en el Acuerdo no. 5 por ellos suscritos.

Con esta oportunidad presento a Vuestra Excelencia el testimonio de mi consideración más alta y distinguida. (Fdo. :) Hernán Cueva Eguiguren, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Los Acuerdos a que hacen mención las notas de los numerales 42) a 45), inclusive, se encuentran depositados en la Secretaría, de conformidad con los procedimientos acordados oportunamente.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 81a., 82a. y 83a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 81a., 82a. y 83a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Convocatoria y agenda del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia (ALADI/CR/PR 24/Rev. 2).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de resolución que figura en el documento ALADI/CR/PR 24/Rev. 2, que obra en carpeta de los señores Representantes.

No habiendo observaciones, se va a votar.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad la siguiente

"RESOLUCION 38

VISTO La Resolución 1 del Consejo de Ministros de la ALALC y las Resoluciones 11 (V-E), 13 (VI-E), artículo segundo, de la Conferencia de Evaluación y Convergencia y 7 (II), artículo primero, del Consejo de Ministros,

El COMITE de REPRESENTANTES,

RESUELVE:

Celebrar del 5 al 14 de setiembre de 1984, en la sede de la Asociación, el Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia con los siguientes objetivos:

- a) Aprobación del Reglamento de la Conferencia;
- b) Elección de autoridades;
- c) Aprobación de la agenda;
- d) Propiciar la realización de las negociaciones que los países signatarios estimen necesarias para continuar aplicando los tratamientos diferenciales previstos en el artículo segundo de la Resolución 1 del Consejo de Ministros;
- e) Examinar el cumplimiento de los cometidos del Sexto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia;
- f) Propiciar la realización de negociaciones tendientes a contemplar los planteamientos que formulen los países miembros, en torno a los acuerdos suscritos; y
- g) Negociar y formalizar la ampliación de las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, en los términos previstos por el artículo primero de la Resolución 7 (II) del Consejo de Ministros."

PRESIDENTE. No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.